

RESOLUCION Nº 1236

BUENOS AIRES, 28-11-75

VISTO lo propuesto por el Area Investigación, Desarrollo y Servicios, lo actuado por el Departamento Programación, Area Economía (Departamentos Contabilidad y Personal) y atento las Facultades Conferidas por el Decreto Ley 20.498/73 y el Artículo 3º de su Reglamentario el Nº 4.917/73,

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL
DE ENERGIA ATOMICA
R E S U E L V E :

1º.- Aprobar lo actuado en el expediente EN.Mt.c.Nº 70/75.-

2º.- Destacar en "Misión Permanente" a CHALK RIVER (ONTARIO-CANADA) a partir del 7 de enero de 1976 y por el término de un (1) año, incluyendo tiempo de viajes al agente A-9 Doctor Gustavo Adolfo CRAGNOLINO, para realizar estudios eletroquímicos de corrosión en metales en soluciones acuosas a alta temperatura en la Chemistry and Materials Division del Chalk River Nuclear Laboratories.-

3º.- Otorgar al causante durante el período de su misión las siguientes asignaciones: básica mensual, por cargas de familia, por gastos de instalación, seguro médico, pasajes exceso de equipaje y carga correspondiente, en la forma prevista en la reglamentación vigente, imputándose los gastos que se originen a la partida: 5-1-12 Convenio con Canadá, en un todo de acuerdo con lo actuado a fojas 13 a 17 del citado expediente.-

4º.- Autorízase a transferir al lugar de destino los haberes y asignaciones correspondientes, dentro del período indicado en el punto 2º de la presente Resolución.-

5º.- En cumplimiento de lo establecido en la última parte de Artículo 3º del Decreto Nº 4.917/73, dése cuenta oportunamente de la presente Resolución al Poder Ejecutivo Nacional.-

6º.- Publíquese en el Boletín Administrativo Público, vuelva al Area Economía y previa intervención del Departamento Contabilidad, archívese en el Departamento Personal.-


Jorge Celso Caporaso
CONTRALOR GENERAL
DIRECTOR AREA ECONOMIA


Ing. MARIO S. G. SANCHEZ
DIRECT. AREA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
C/O DEL P.E.N.